



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA ACCIÓN TUTORIAL

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación: MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER,

IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Año Plan de Estudios: 2010

Curso de Implantación: 2014/15

Centro Responsable: Escuela Internacional de Posgrado

Nombre Asignatura: Acción Tutorial

Código:55470061Tipología:OPTATIVACurso:PRIMERO

Periodo de Impartición: PRIMER CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 4

Horas Totales: 100

Área/s: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN

EDUCACIÓN

Departamento/s: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN

EDUCACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos:

- · Comprender los fundamentos de la orientación educativa y la acción tutorial.
- Conocer el proceso y las estrategias para la evaluación de necesidades de orientación.
- · Analizar los modelos de intervención orientador y sus aportaciones.
- Conocer y valorar el modelo de orientación en Andalucía: los equipos de orientación y la acción tutorial.
- Comprender y valorar las funciones del profesorado tutor.
- · Conocer técnicas de planificación y de acción tutorial.





- · Aplicar técnicas de acción tutorial individuales y grupales.
- · Aplicar conocimientos adquiridos en otras materias.
- Adoptar una actitud activa, crítica y transformadora ante la problemática de la acción tutorial.
- · Mostrar una actitud colaborativa y de trabajo en equipo.
- · Valorar la diversidad del alumnado como fuente de enriquecimiento mutuo.
- · Asumir una actitud crítica frente a los diferentes modelos de orientación.

Competencias específicas:

- Competencias técnicas (saber):

Comprender los fundamentos de la orientación educativa y la acción tutorial.

Conocer el proceso y las estrategias para la evaluación de necesidades de orientación.

Analizar los modelos de intervención orientadora en el ámbito escolar y sus aportaciones.

Conocer y valorar el modelo de orientación en Andalucía: los equipos de orientación y la

acción tutorial.

Comprender y valorar las funciones del profesorado tutor.

Conocer técnicas de acción tutorial.

- Competencias metodológicas (saber-hacer)

Planificar la acción tutorial.

Aplicar técnicas de acción tutorial individuales y grupales.

Aplicar conocimientos adquiridos en otras materias.

- Competencias sociales y participativas (saber ser y estar)

Adoptar una actitud activa, crítica y transformadora ante la problemática de la acción tutorial.

Mostrar una actitud colaborativa y de trabajo en equipo.

Estar abierto/a a nuevos aprendizajes y a la autoexploración.

Apertura ante la diversidad del alumnado.

Mostrar una actitud crítica frente a los diferentes modelos de orientación.

Competencias genéricas:

Conocimientos generales básicos

Capacidad de organizar y planificar

Capacidad de crítica y autocrítica





Habilidades para trabajar en un equipo interdisciplinario Capacidad de crítica y autocrítica

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE I. Marco normativo y posibilidades de la acción tutorial en los centros de Secundaria

BLOQUE II. Tipos de intervenciones en materia de acción tutorial.

BLOQUE III. Diagnóstico de necesidades de orientación y tutoría

BLOQUE V. Diseño de planes de acción tutorial

BLOQUE IV. Diseño y evaluación de programas y actividades tutoriales

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Horas

B Clases Teórico/Prácticas 20

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Las clases se desarrollarán poniendo en juego estrategias metodológicas diversas: exposición dialogada, debates, análisis de textos y casos o situaciones prácticas, trabajo en grupo y trabajo individual, etc. Las actividades presenciales se complementarán con el trabajo autónomo –en ocasiones, guiado explícitamente-de los estudiantes.

Los materiales y recursos estarán disponibles en la copistería del centro.

Asimismo, las profesoras podrán sugerir la asistencia y evaluar la participación del alumnado en las actividades y/o programas formativos ofertados por el centro.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_
EVALUACION.pdf





b) Criterios de Evaluación Generales:

Para acogerse a la modalidad de evaluación continua, se exigirá la asistencia a un mínimo del 80% de las clases. Se realizará una evaluación holística y continua, a través del seguimiento del trabajo cotidiano del estudiantado y su retroalimentación, para lo que se aprovecharán las actividades de aula.

La evaluación se realizará tomando como referencia la elaboración de un Portafolios o Carpeta de actividades (individual) que considere la incorporación de un diario de clase reflejando el proceso de aprendizaje seguido, así como la elaboración grupal de un Plan de Acción Tutorial.

Para aprobar la asignatura habrá que obtener un mínimo de 5 puntos en cada instancia evaluativa.

En la valoración de las actividades que se presenten, se contemplará:

- La corrección y claridad de la argumentación de la respuesta (15%).
- La profundidad y el rigor en el uso de los conceptos básicos (15%).
- La presencia y coherencia de los aspectos teóricos recogidos en la literatura revisada y el adecuado uso de las fuentes bibliográficas (10%).
- Originalidad, creatividad y autonomía en la realización de los trabajos (10%).
- Integración de las aportaciones de las diferentes actividades desarrolladas en la asignatura (15%).
- Ilustración de las argumentaciones con ejemplos, imágenes, citas del diario (en su caso) y análisis del aprendizaje realizado a través de las actividades (10%).
- La claridad y la originalidad en la exposición (10%).
- El uso correcto de la sintaxis y de la ortografía (15%).

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

En relación con aquella parte del alumnado que, por presentar necesidades académicas especiales acreditadas mediante la correspondiente documentación, demande una adaptación de las condiciones de participación en la asignatura, se adoptarán las medidas necesarias para proveer los apoyos oportunos. En términos generales, el alumnado que no pueda asistir a las sesiones presenciales contará con la posibilidad ser evaluado mediante una prueba escrita en la correspondiente convocatoria de examen.